

La Auditoría Interna del Museo de Arte Costarricense en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Control Interno No. 8292, hace constar que aquí inicia el Tomo V.I. del Libro de Actas de la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense 2020 que llevará la Secretaría de Actos de la Junta Administrativa. el cual consta de 250 folios numerados del No. 4434 al No. 4684 en perfecto estado de conservación y limpieza foliados en forma consecutiva _____ y debidamente sellados por esta Auditoría. Museo de Arte Costarricense, diez de Junio de 2020. Auditor Interno [Signature] Anotado en el Registro General de la Auditoría Interna Tomo 001 Folio 003 Asiento 031

ACTA ORDINARIA 001-2020 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense, a las doce horas y cincuenta y ocho minutos del dieciséis de enero del dos mil veinte, en las oficinas Administrativas del Museo de Arte Costarricense. La Sesión es presidida por el señor Hugo Pineda Villegas y la señora María Fe Alpizar Durán con la asistencia de los siguientes miembros: María Enriqueta Guardia Iglesias, Luis Rafael Núñez Bohórquez, Dennis Portuguese Cascante y Liudmila Kikisch Martiniuk. -----
Estuvo Ausente con justificación: Virginia Chacón Arias. -----

Se nombra como presidente ad hoc al Señor Hugo Pineda Villegas en ausencia de la Señora María Fe Alpizar Durán. -----

Presentes, además: Sofía Soto Maffioli, Directora, y Zeirys Gamboa Naranjo, Secretaria de Actas. ---
Invitados: La funcionaria Sianny Arroyo Víquez, Coordinadora de Planificación y Presupuesto, la funcionaria Dayhana Delgado Salazar, Encargada de Presupuesto, el funcionario Álvaro Vargas Mejía, Coordinador de Proveeduría y el funcionario Byron González Aguilar, Curador de Colecciones. -----

CAPÍTULO I REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Se presenta para aprobación el orden del día. -----

ACUERDO 1: Se aprueba el orden del día propuesto. Acuerdo por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Se incorpora la señora María Fe Alpizar al ser las 1:04 p.m. -----

Se incorpora la señora María Enriqueta Guardia Iglesias al ser las 1:08 p.m. -----

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°026-2019 -----

ARTÍCULO 2: Se presenta para revisión y aprobación el acta ordinaria 026-2019 -----

ACUERDO 2: Suficientemente discutido y analizado, la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense aprueba el acta ordinaria 026-2019 con las correcciones señaladas. Esta acta es aprobada por: María Fe Alpizar Durán, Luis Rafael Núñez Bohórquez, Hugo Pineda Villegas, María Enriqueta Guardia Iglesias, Dennis Portuguese Cascante y Liudmila Kikisch Martiniuk. Acuerdo por unanimidad. **ACUERDO FIRME ACUERDO.** -----

CAPITULO III: AUDIENCIA -----

Se incorpora el funcionario Álvaro Vargas Mejía al ser la 1:18 p.m. -----

ARTÍCULO 3: Se presenta para discusión y aprobación, por medio del oficio MAC-PROV-003-2020, suscrito y presentado por el señor Álvaro Vargas Mejía, Coordinador de Proveeduría, la recomendación para declarar la siguiente contratación como infructuosa: Contratación 2019CD-000023-0009800001 correspondiente servicios de preproducción, producción y postproducción para una EXPOSICIÓN MONOGRAFICA de un artista moderno en el Museo de Arte Costarricense, en ausencia de oferentes. -----

ACUERDO 3.1: Suficientemente discutido y analizado la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense acoge la recomendación del señor Álvaro Vargas Mejía, Coordinador de Proveeduría para la declaración de infructuosidad: Contratación 2019CD-000023-0009800001 correspondientes servicios de preproducción, producción y postproducción para una EXPOSICIÓN MONOGRAFICA de un artista moderno en el Museo de Arte Costarricense, en razón que no se presentaron ofertas. Acuerdo por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 3.2: Suficientemente discutido y analizado, y en atención a los imperativos de programación 2020, ya oportunamente avalada y preparada, y con el fin de evitar el cierre técnico del Museo de Arte Costarricense en razón de esta infructuosidad para la producción de su exposición principal; y después de haber acogido dos infructuosidades de la misma contratación, a pesar de contar esta con los recursos necesarios de acuerdo a los estudios de mercado previos, la Junta Administrativa aprueba preliminarmente la compra por caja chica respecto a esta contratación 2019CD-000023-0009800001 correspondientes servicios de preproducción, producción y postproducción para una EXPOSICIÓN MONOGRAFICA de un artista moderno en el Museo de Arte

Costarricense, por el mismo monto asignado a esta compra, e instruye a la Administración para tramitar la solicitud de permiso como corresponda ante la autoridad competente para que la compra pueda llevarse a cabo para la correcta y oportuna producción de la exposición principal del Museo de Arte Costarricense. Acuerdo por unanimidad. **ACUERDO FIRME ACUERDO.** -----

Se retira el funcionario Álvaro Vargas Mejía y se incorporan las funcionarias Sianny Arroyo Víquez y Dayhana Delgado Salazar al ser las 1:28 p.m. -----

ARTÍCULO 4: Se presenta para discusión y aprobación lo solicitado en el oficio MAC-FC-003-2020, suscrito por la señora Sianny Arroyo Víquez, Coordinadora de Planificación y Presupuesto, en seguimiento al dictamen de la Contraloría General de la República sobre el presupuesto ordinario del Museo de Arte Costarricense para 2020, referido al título I V de la Ley N°9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" sobre el incumplimiento por parte del Museo de Arte Costarricense con la Regla Fiscal. Indica la funcionaria que es urgente que el máximo jerarca defina cuáles reservas presupuestarias pueden realizarse, y cuáles deben evitarse para atender esta norma. -----

ACUERDO 4: Suficientemente discutido y analizado la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense traslada el asunto presentado en el oficio MAC-FC-003-2020 suscrito por la señora Sianny Arroyo Víquez, Coordinadora de Planificación y Presupuesto, sobre el incumplimiento por parte del Museo de Arte Costarricense, para atención de la Subdirección, con el fin de que se revise la situación presupuestaria y se proceda según corresponda siguiendo la normativa aplicable y el criterio que emitirán las entidades competentes. Se solicita al Subdirector coordinar con el Despacho del Viceministro del Ministerio de Cultura y Juventud para la atención especial de este asunto relativo a la aplicación de la Regla Fiscal al presupuesto del Museo para 2020. Acuerdo por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 5: Se presenta para discusión y aprobación lo solicitado en el oficio MAC-FC-007-2020, suscrito por la señora Sianny Arroyo Víquez, Coordinadora de Planificación y Presupuesto, con el informe de Evaluación de Ejecución Presupuestaria IV Trimestre 2019 y la liquidación Presupuestaria 2019. Presentado por la funcionaria Dayhana Delgado Salazar, Encargada de Presupuesto. -----

El presente informe fue realizado al 31 de diciembre del 2019 en donde se muestra el comportamiento que tuvo el Presupuesto Ordinario 2019 durante su cuarto trimestre, se desarrolla un análisis comparativo entre lo presupuestado y lo ejecutado en los meses de octubre, noviembre y diciembre. -----

Museo de Arte Costarricense			
Informe de Ejecución presupuestaria			
IV Trimestre 2019			
Ingresos presupuesto contra Ingresos recibidos			
Descripción	Ingresos Presupuestados	Ingresos recibidos	%
Del Gobierno Central	1,412,334,283.18	1,180,928,138.00	83.62
Superávit libre	13,313,245.26	13,313,245.26	100.00
De órganos desconcentrados (Ley N°5780)	151,150,000.00	151,774,666.68	100.41
Del Gobierno Central	60,000,000.00	60,000,000.00	100.00
Totales	1,636,797,528.44	1,406,016,049.94	85.90

Museo de Arte Costarricense			
Informe de Ejecución presupuestaria			
IV Trimestre 2019			
Ingresos Presupuestados contra Ejecución Anual			
Descripción	Ingresos Presupuestados	Gastos ejecutados	%
Del Gobierno Central	1,485,647,528.44	1,239,801,775.82	83.45
De órganos desconcentrados (Ley N°5780)	151,150,000.00	151,774,666.68	100.41
Totales	1,636,797,528.44	1,391,576,442.50	85.02

EGRESOS

Museo de Arte Costarricense			
Informe de Ejecución presupuestaria			
IV Trimestre 2019			
ACUMULADO			
Distribución programática	Presupuesto Asignado	Presupuesto ejecutado	%
Apreciación de las Artes	519,262,878.70	376,627,413.60	72.53
Formación de las Artes	378,511,371.40	363,028,819.80	95.91
Gestión Administrativa	739,023,278.34	651,920,209.10	88.21
Totales	1,636,797,528.44	1,391,576,442.50	85.02

Museo de Arte Costarricense			
Informe de Ejecución presupuestaria			
IV Trimestre 2019			
ACUMULADO			
CONSOLIDADO			
Descripción	Presupuesto Asignado	Presupuesto ejecutado	%
Remuneraciones	842,748,885.50	837,854,917.40	99.42
Servicios	586,372,576.40	508,127,437.00	86.66
Materiales y Suministros	11,299,207.60	9,729,017.90	86.10
Bienes Duraderos	79,750,591.40	9,495,490.10	11.91
Transferencias Corrientes	42,300,000.00	26,369,580.10	62.34
Sumas libres sin asignación presupuestar	74,326,267.50	0.00	0.00
Totales	1,636,797,528.40	1,391,576,442.50	85.02

APRECIACION DE LAS ARTES

Museo de Arte Costarricense			
Informe de Ejecución presupuestaria			
IV Trimestre 2019			
Apreciación de las Artes			
Descripción	Presupuesto Asignado	Presupuesto ejecutado	%
Remuneraciones	260,503,793.60	258,654,460.40	99.29
Servicios	102,601,601.40	81,904,300.60	79.83
Materiales y Suministros	4,629,143.90	4,147,111.80	89.59
Bienes Duraderos	79,750,591.40	9,495,490.10	11.91
Transferencias Corrientes	37,170,000.00	22,426,050.70	60.33
Sumas libres sin asignación presupuestar	34,607,748.40	0.00	0.00
Totales	519,262,878.70	376,627,413.60	72.53

FORMACION DE LAS ARTES

Informe de Ejecución presupuestaria			
IV Trimestre 2019			
Formación de las Artes			
Descripción	Presupuesto Asignado	Presupuesto ejecutado	%
Remuneraciones	286,742,547.90	286,500,370.60	99.92
Servicios	78,665,310.50	72,955,115.10	92.74
Materiales y Suministros	500,000.00	458,135.10	91.63
Bienes Duraderos		0.00	0.00
Transferencias Corrientes	3,630,000.00	3,115,199.00	85.82
Sumas libres sin asignación presupuestar	8,973,513.00	0.00	0.00
Totales	378,511,371.40	363,028,819.80	95.91

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Informe de Ejecución presupuestaria			
IV Trimestre 2019			
Gestión Administrativa			
Descripción	Presupuesto Asignado	Presupuesto ejecutado	%
Remuneraciones	295,502,544.00	292,700,086.40	99.05
Servicios	405,105,664.60	353,268,021.30	87.20
Materiales y Suministros	6,170,063.70	5,123,771.10	83.04
Bienes Duraderos	0.00	0.00	0.00
Transferencias Corrientes	1,500,000.00	828,330.30	55.22
Sumas libres sin asignación presupuestar	30,745,006.04	0.00	0.00
Totales	739,023,278.34	651,920,209.10	88.21

Museo de Arte Costarricense		
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2019		
INGRESOS PRESUPUESTADOS	1,636,797,528.44	
INGRESOS REALES	1,406,016,049.94	
SUPERÁVIT/DÉFICIT DE INGRESOS		230,781,478.50
EGRESOS PRESUPUESTADOS	1,636,797,528.44	
EGRESOS REALES	1,391,576,442.50	
SUPERAVIT/DÉFICIT EGRESOS		245,221,085.94
INGRESOS REALES	1,406,016,049.94	
EGRESOS REALES	1,391,576,442.50	
SUPERÁVIT 2019		14,439,607.44
COMPOSICION DE SUPERAVIT		
SUPERÁVIT LIBRE		14,439,607.44
SUPERÁVIT ESPECIFICO		0.00
TOTAL		14,439,607.44

Se retiran las funcionarias Sianny Arroyo Víquez y Dayhana Delgado Salazar al ser las 2:05 p.m. ---
ACUERDO 5: Suficientemente discutido y analizado la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense aprueba el informe de Evaluación de Ejecución Presupuestaria IV Trimestre 2019 y la Liquidación presupuestaria 2019 por un monto de ₡14 439 607 (Catorce millones cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos siete colones). Presentado por la funcionaria Dayhana Delgado Salazar, Encargada de Presupuesto y revisado por la señora Sianny Arroyo Víquez, Coordinadora de Planificación y Presupuesto Acuerdo por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----
 Se retira el señor Dennis Portuguez al ser las 2:25 p.m. y se incorpora el funcionario Byron González Aguilar. -----

ARTÍCULO 6: Se presenta para conocimiento el informe sobre el avance y estado de registro y catalogación de obras del Museo de Arte Costarricense, con fecha del 15 de enero del 2020, elaborado por el señor Byron González Aguilar, Curador de Colecciones. La señora Soto indica que se realizó un atraso debido que el funcionario Byron en el año 2019 tuvo dos trabajos: la asignación

de una curaduría, proyecto presentado en el Sala de temporales con una gran investigación y, en ausencia de la señora Verónica Zúñiga, asumió el cargo de Registro y catalogación, y además de la colaboración del proyecto relacionado a la Isla San Lucas.

El funcionario Byron explica que se ha desarrollado la propuesta de una nueva base de datos empleando el Software FileMarker Pro, se incorporaron obras de la colección a la misma siguiendo un orden ascendente según el número de inventario (Número MAC). Entre 2017 y 2018 el Ministerio de Hacienda solicitó al Museo de Arte Costarricense un plan de trabajo para la implementación de la NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público), por esta razón se planteó un plan de trabajo con las etapas a continuación:

1. Realizar toma física de las obras de arte.
2. Iniciar el evaluó de las obras de arte.
 - 2.1 Verificación de la información de adquisición de obras.
 - 2.2 Verificación de obras en SIBINET.
 - 2.3 Actualización de ingresos de obras en la Colección por parte de la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense.
3. Registro de obras e ingresos de las mismas en SIBINET.
4. Comparar el inventario físico con los registros contables para determinar los ajustes a realizar en los saldos de los estados financieros
5. Presentar a la Junta Administrativa los ajustes para aprobación.
6. Registrar los ajustes correspondientes.

Al ser las 3:45 p.m. se retira el funcionario Byron González Aguilar

ACUERDO 6.1: Suficientemente discutido y analizado, la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense felicita y agradece al equipo que ha realizado las labores de registro, catalogación y ordenamiento de la colección, que ha significado un salto cualitativo en la gestión de la colección del Museo de Arte Costarricense. Acuerdo por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 6.2: Suficientemente discutido y analizado, la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense solicita a la Administración girar las instrucciones necesarias para que el Curador de Colecciones, encargado y responsable principal de la colección del Museo, formule y eleve a revisión de su jefatura, y posterior formalización de la Junta Administrativa, un protocolo específico para el manejo, respaldo y actualización de la información digital de registro de la colección. El órgano colegiado instruye para que esta información sea mantenida únicamente en espacios institucionales, que la misma no sirva ni pueda ser utilizada por ninguna persona funcionaria para fines ajenos a sus labores del Museo de Arte Costarricense y que esto conste como una prohibición expresa en razón del carácter sensible de esta información para la seguridad de las obras. Se instruye además para que la información sea efectivamente respaldada de manera múltiple, que una copia sea mantenida de manera permanente y actualizada por la Dirección, y que el original y todos los respaldos sean objeto de una actualización constante de datos, organizada por medio de un cronograma de actualización de los archivos en los soportes seguros de almacenamiento. Uno de los soportes deberá ser almacenado y actualizado en la caja fuerte de la institución. Acuerdo por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO IV: RESOLUTIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTÍCULO 7: Se presenta para discusión y aprobación el calendario de solicitudes para la adquisición de obras de arte por parte de instituciones estatales para el año 2020.

ACUERDO 7: Suficientemente discutido y analizado, la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense acoge el calendario de solicitudes para la adquisición de obras de arte por parte de instituciones estatales para el año 2020, propuesto por el señor Byron González Aguilar, Curador de Colecciones e instruye al funcionario para la comunicación pública de este calendario por medio de la página web del Museo y de otros medios que considere adecuados y que además comunique a todas las instituciones museísticas nacionales, con excepción del Museo de Arte y Diseño Contemporáneo, para su conocimiento y aplicación según corresponda. Acuerdo por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 8: Se presenta para discusión y aprobación el oficio MAC-AUD-060-2019, suscrito por la señora Yilena Alcázar Arroyo, Auditora Interna, en seguimiento del informe de carácter especial, en atención del Decreto Ejecutivo No.37549-JP "Reglamento para la protección de los programas de cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central", No. AUD-INF-06-2019. -----

ACUERDO 8: Suficientemente discutido y analizado, la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense acuerda trasladar el informe No. AUD-INF-06-2019 al señor Jerry González Monge, Subdirector para su atención, seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones 4.1.2, 4.2.2, 4.2.3, 4.3, 4.4.1, 4.4.2 y 4.4.3, o en su defecto informar a la Junta Administrativa sobre la imposibilidad de cumplimiento de estas recomendaciones por factores ajenos a la voluntad y posibilidades de la Administración. Acuerdo por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 9: Se presenta para discusión y aprobación la propuesta de convenio de cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud, el Museo de Arte Costarricense y el Sistema Nacional de Educación Musical para el establecimiento de directrices en cuanto al funcionamiento y relación de servicio del personal de esta Cartera Ministerial (Administración Central y órganos desconcentrados) asignado en los diferentes Centros Cívicos por la Paz.-----

ACUERDO 9: Suficientemente discutido y analizado, la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense acoge la propuesta del convenio de cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud, el Museo de Arte Costarricense y el Sistema Nacional de Educación Musical para el establecimiento de directrices en cuanto al funcionamiento y relación de servicio del personal de esta Cartera Ministerial (Administración Central y órganos desconcentrados) asignado en los diferentes Centros Cívicos por la Paz, propuesto por la Dirección de Cultura de ese Ministerio y revisado y visado por su Asesoría Jurídica. La Junta Administrativa señala que la cláusula décima establece que la jefatura inmediata recaerá sobre un Profesional de Servicio Civil 3, por lo cual extiende recomendación a la Dirección de Cultura para la revisión de las potestades y competencias de esta clase profesional y la base normativa de la que goza para el ejercicio de jefatura formal y/o coordinación, con el fin de que se verifique que este tipo de profesional cuenta con el amparo jurídico para realizar las operaciones indicadas en el presente convenio. Acuerdo por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 10: Se presenta para discusión y aprobación el oficio MAC-DIR-027-2020, suscrito por la señora Sofía Soto Maffioli, Directora, sobre el Acuerdo de Compromiso 001-2020 de capacitación especial que se realizará en el marco del desarrollo, por parte de esta funcionaria, de la Política Nacional de Gestión de Colecciones Estatales de Arte; así como la solicitud especial para uso de computadora portátil asignada a la Dirección del Museo durante esta capacitación. -----

ACUERDO 10.1: Suficientemente discutido y analizado, la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense autoriza a la señora Sofía Soto Maffioli el uso de la computadora portátil asignada a la Dirección del Museo de Arte Costarricense para el uso durante el periodo de capacitación especial que se realizará en el marco del desarrollo de la Política Nacional de Gestión de Colecciones Estatales de Arte, e instruye a la Dirección para realizar los trámites necesarios para esta capacitación. Acuerdo por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 10.2: Suficientemente discutido y analizado, y en seguimiento al Acuerdo de Compromiso 001-2020, suscrito por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra del Ministerio de Cultura y Juventud; Dennis Portuquez Cascante, Viceministro Administrativo; y la señora Sofía Soto Maffioli, beneficiaria; la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense apoya la iniciativa de esta capacitación y felicita a la Directora por ser acreedora por esta beca otorgada por la cooperación de la República Italiana por medio de un concurso y reconoce en este acuerdo una gran oportunidad para el país y la institución en el contexto de la promulgación de la Política Nacional de Gestión de Colecciones Estatales de Arte 2020-2030. Además, reconoce la pertinencia de esta capacitación en el contexto del trabajo de diseño, redacción y revisión del primer lineamiento nacional para la gestión y conservación de obras de arte del Estado, por primera vez atendidas de manera formal por el Museo de Arte Costarricense desde su fundación en 1977. Considera el órgano la imperiosa necesidad de que el país cuente con personal profesional calificado para la atención del valioso Patrimonio Nacional. La Junta Administrativa reconoce el esfuerzo llevado a cabo por la Administración del Museo para capacitar a todo su personal técnico, por medio de la participación en cursos de especialidad como el celebrado por la UNAM en 2017 aprovechado por 4 funcionarias, y la capacitación técnica celebrada por el Instituto Italo-Latinoamericano en agosto 2019, aprovechada por dos funcionarios; aquellas celebradas internacionalmente por medio de fondos de Ibermuseos en 2018 y 2019 aprovechadas por dos funcionarias, aquella celebrada por Ibermuseos en San José en 2018, donde participaron dos funcionarios, y aquella sobre patrimonio inmaterial asignada por la Directora a un funcionario para una estadía de 1 mes en China en setiembre 2019. Toma en cuenta, este órgano colegiado, que esta constituye una gran oportunidad para que el Museo de Arte Costarricense aproveche a una profesional ya altamente especializada en el campo del cuidado de colecciones y que tiene a su cargo el desarrollo técnico de lineamientos para todas las obras de arte del Estado, para el desarrollo de nuevas habilidades y competencias, así como de productos técnicos en el marco de su trabajo. Se anota el esfuerzo económico autorizado en años anteriores para capacitar a otros profesionales del Museo en el extranjero siempre pensando en el bienestar y patrimonio artístico del país, se encuentran entre ellas las capacitaciones recibidas por la señora Vivian Solano Brenes, Educadora; María José Chavarría Zamora, Curadora; y Byron González Aguilar, Curador de Colecciones, en épocas recientes. Acuerdo por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 11: Se presenta para conocimiento el Informe 2019 del Programa Excursus, emitido por la señora Sofía Soto Maffioli, Directora del Museo de Arte Costarricense y organizadora de este programa. -----

ACUERDO 11: Suficientemente discutido y analizado, la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense extiende una felicitación a la señora Sofía Soto Maffioli, Directora del Museo de Arte Costarricense, por el alcance y logros importantes obtenidos mediante el Programa ExCursus durante el año 2019, atendiendo una de las misiones institucionales fundamentales y fortaleciendo la profesionalización de generaciones más jóvenes de historiadores del arte. La Junta Administrativa reconoce el esfuerzo realizado por esta funcionaria fuera de su horario laboral para el desarrollo e implementación de este programa de formación especializado, primero y único en el país, y señalan que la iniciativa cuenta con el apoyo de esta Junta Administrativa. Acuerdo por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Se retira la señora María Enriqueta Guardia Iglesias al ser las 4:30 p.m.-----

4.2 Informativos

CAPITULO V: INFORMATIVOS

5.1 Correspondencia

ARTÍCULO 12: Se presenta el oficio A-035-19, suscrito por la señora Ana Gabriela Sáenz Delgado, Arquitecta, del 18 de diciembre del 2019, dirigido a la Junta Administrativa, en el cual se remite el reconocimiento de "*mérito especial*" que hace la compañía Nacional de Fuerza y Luz, por el avance en el tema de eficiencia energética que estamos implementado en el inmueble del Museo de Arte Costarricense. **Se traslada para la próxima sesión ordinaria.**

ARTICULO 13: Se presenta la copia del oficio MAC-DIR-727-2019, suscrito por la señora Sofía Soto Maffioli, Directora, con fecha del 18 de diciembre del 2019, dirigido al señor José Edwin Araya, Coordinador General de la Escuela Casa del Artista, en seguimiento al oficio MAC- ECA-CG-263-2019 relativo a la programación de exposiciones para el año 2020, se solicita información relativo a estas exposiciones antes del 13 de enero del 2020 para presentarlo ante la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense. **Se traslada para la próxima sesión ordinaria.**

ARTÍCULO 14: Se presenta la copia del oficio MAC-SUB-1019-2019, suscrito por el señor Jerry González Monge, Subdirector, con fecha del 18 de diciembre del 2019, dirigido a la señora Guadalupe Aragón, Jefa del Departamento de Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, como complemento al apoyo mediante el oficio MAC-DIR-721 con los Estados Financieros IV Trimestre 2019 del Museo de Arte Costarricense, se remite el oficio DCM-UCC-1182-2018, con fecha del 16 de diciembre del 2019, suscrito por el señor Ronald Fernández Romero, Director General de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, con los requerimientos para la presentación de Estados Financieros al cierre del periodo contable 2019". **Se traslada para la próxima sesión ordinaria.**

ARTÍCULO 15: Se presenta la copia del oficio MAC-DIR-729-2019, suscrito por la señora Sofía Soto Maffioli, Directora, con fecha del 18 de diciembre, dirigido a la señora María Eugenia Jenkins, Directora Ejecutiva del Poder Judicial, con el traslado del Acuerdo N°MAC-026-6-2019, relativo a la adquisición por compra de la obra de arte "Encantamiento de Montaña 6". **Se traslada para la próxima sesión ordinaria.**

ARTÍCULO 16: Se presenta la copia del oficio MAC-SUB-1027-2019, suscrito por el señor Jerry González Monge, Subdirector, con fecha del 18 de diciembre, dirigido a la señora Sofía Soto Maffioli, Directora, con respecto al oficio STAP-2457-2019 del 16 de diciembre del 2019, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, comunicando el acuerdo No. 12561 tomado por la Autoridad presupuestaria en la Sesión Ordinaria No.12-2019, relativo a la autorización de la plaza de Servicios Especiales por un periodo de un año (del 01 de enero 2020 al 31 de diciembre del 2020), para la atención de la Fase 2 del proyecto "Política Nacional de Gestión de Colecciones Estatales de Arte 2020-2030 (PNGCEA). **Se traslada para la próxima sesión ordinaria.**

ARTÍCULO 17: Se presenta la copia del oficio MAC-SUB-1030-2019, suscrito por el señor Jerry González Monge, Subdirector, con fecha del 19 de diciembre del 2019, dirigido a los señores Álvaro Vargas Mejía, Coordinador de Proveeduría, Alexander Camacho Brizuela, Coordinador de Operaciones, Sianny Arroyo Víquez, Coordinadora de Planificación y Presupuesto, José Edwin Araya Alfaro, Coordinador General de la Escuela Casa del Artista, María José Chavarria Zamora, Coordinadora de Curaduría, Vivian Solano Brenes, Coordinadora de Educación , se remite el oficio DFOE-PG-0732 del 19 de diciembre del 2019, suscrito por la señora Falon Stephany Arias Calero, Gerente de Área Fiscalización se Servicios Públicos de la Contraloría General de la República, con el informe de la Gestión sobre la calidad de la información Financiera Contable de los órganos Desconcentrados del Sector Cultura. **Se traslada para la próxima sesión ordinaria.**

ARTÍCULO 18: Se presenta la copia del oficio MAC-DIR-737-2019, suscrito por la señora Sofía Soto Maffioli, Directora, con fecha del 19 de noviembre del 2019, dirigido al señor Jerry González Monge,

Subdirector, en el cual se traslada para la atención, comunicación, gestión, supervisión y control, el calendario de entrega de documentos emitido por la Secretaria de Planificación del Ministerio de Cultura y Juventud para enero del año 2020. **Se traslada para la próxima sesión ordinaria.** -----

ARTÍCULO 19: Se presenta la copia del oficio MAC-DIR-743-2019, suscrito por la señora Sofía Soto Maffioli, Directora, con fecha del 24 de diciembre del 2019, dirigido al señor Byron González Aguilar, Curador de Colecciones del Museo de Arte Costarricense, con la solicitud de trámites para ingreso a colecciones de donaciones 2018 y 2019 con un plazo hasta el 01 de diciembre del 2020, sin prorroga posible, se realiza el traslado de 18 expedientes para ser completados según se indica, verificados y reportados. **Se traslada para la próxima sesión ordinaria.** -----

ARTÍCULO 20: Se presenta la copia del oficio DM-0009-2020, suscrito por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra del Ministerio de Cultura y Juventud, con fecha del 08 de enero del 2020, dirigido a la señora Sofía Soto Maffioli, Directora, con la solicitud de realizar las gestiones respectivas de acuerdo con la normativa legal vigente para el traslado correspondiente de las obras de la artista Rossella Matamoros, que se encuentran asignadas al Despacho Ministerial y que son propiedad del Ministerio de Cultura y Juventud. **Se traslada para la próxima sesión ordinaria.** -----

Se presenta la copia del oficio MAC-DIR-019-2020, suscrito por la señora Sofía Soto Maffioli, Directora, con fecha del 10 de enero del 2020, dirigido al señor Byron González Aguilar, Curador de Colecciones Acopio, con el traslado del oficio DM-0009-2020, en atención a la solicitud de trámite para traslado de obras a la colección del Museo de Arte Costarricense. **Se traslada para la próxima sesión ordinaria.** -----

ARTÍCULO 21: Se presenta la copia del oficio MAC-DIR-021-2020, suscrito por la señora Sofía Soto Maffioli, Directora, con fecha del 10 de enero del 2020, dirigido al señor Byron González Aguilar, Curador de Colecciones Acopio, en atención al oficio CCHJFF-026-2020, con fecha del 09 de enero con la solicitud emitida por el señor Hugo Pineda Villegas, Director, Centro Cultural e Histórico Jose Figueres Ferrer, para el préstamo de parte o la integralidad del Museo de la Miniatura entre las fechas del 1 de febrero y al 21 de marzo del año 2020. **Se traslada para la próxima sesión ordinaria.** -----

ARTÍCULO 22: Se presenta la copia del oficio MAC-DIR-015-2020, suscrito por la señora Sofía Soto Maffioli, Directora, con fecha del 08 de enero del 2020, dirigido a la señora María José Chavarria Zamora, con el traslado formal del expediente preliminar de la donación ofrecida por la señora Irina Eva Just, hija del artista Wilhelm Loth, con la solicitud de elaborar un informe ejecutivo sobre los avances de esta donación y remitir a la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense en la primer sesión de marzo para su conocimiento con copia a la Dirección. **Se traslada para la próxima sesión ordinaria.** -----

ARTÍCULO 23: Se presenta la copia del oficio MAC-DIR-022-2020, suscrito por la señora Sofía Soto Maffioli, Directora, con fecha del 13 de enero del 2020, dirigido al señor Edwin Luna Monge, Subjefe, Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, con el traslado de expedientes relativos al oficio MAC-AUD-001-2019, y solicitar la apertura de investigación preliminar, procedimiento administrativo o lo que en derecho corresponda. **Se traslada para la próxima sesión ordinaria.** -----

Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión Ordinaria 001-2020, al ser las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos del dieciséis de enero de 2020. -----

MARIA FE ALPIZAR D.

PRESIDENTA
María Fe Alpizar Durán

PRESIDENTE Ad hoc
Hugo Pineda Villegas

SECRETARIO
Luis Rafael Núñez

